



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

## NOTIFICACIÓN

**En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de la Alcaldía de convocatoria de Sesión del Pleno Municipal con carácter ordinario, adoptado con fecha veinticinco de septiembre de 2018, procedo a su comunicación, siendo del siguiente tenor literal:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

### **HE RESUELTO:**

**Primero:** Convocar Sesión ordinaria del Pleno para el día 27 de septiembre de 2018 a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día una hora más tarde, a celebrar en la Sala Capitular habilitada al efecto sito en Avenida del Carnaval de Isla Cristina, núm. 35 (Edificio SAE), con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobar, si procede, minuta acta sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.
- 3º.- Aprobar, si procede, la concesión de la Medalla de la Ciudad de Isla Cristina a la Imagen de Ntro. Padre Jesús Cautivo.
- 4º.- Aprobar, si procede, la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.
- 5º.- Aprobar, si procede, la modificación presupuestaria 12/2018. Transferencias de créditos 3/2018, entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gastos.
- 6º.- Aprobar, si procede, reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018.
- 7º.- Aprobar, si procede, el Plan de Calidad Turística de Isla Cristina.
- 8º.- Moción del Grupo Municipal Popular para exigir a la Junta de Andalucía la puesta en funcionamiento de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) que afecta a Isla Cristina, al igual que el colector de conexión anejo a la misma.
- 9º.- Moción del Grupo Municipal Popular relativa a la defensa del silvestrismo y la caza.
- 10º.- Moción del Grupo Municipal Popular para el adecentamiento y limpieza de los pasos de servidumbre que dan acceso desde el Paseo Marítimo a la Playa de la Gola.
- 11º.- Moción del Grupo Municipal del PIF sobre la inmediata adopción de medidas que solucionen la situación actual del colectivo de limpiadoras municipales.
- 12º.- Moción del Grupo Municipal del PIF para la planificación anual de la poda de la arboleda existente en el núcleo urbano y actuación inmediata en los casos necesarios.
- 13º.- Mociones de urgencia.
- 14º.- Comunicaciones de la Alcaldía.
- 15º.- Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

**Segundo.-** Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiere asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

**Tercero.-** Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.**

**En Isla Cristina a 25 de septiembre de 2018**

**La Secretaria sustituta,  
(Decreto 31/12/2013)**

**Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Muñoz Mena**